

DOCUMENTOS MEDIEVALES SOBRE EL CASTILLO DE ROCACORBA

Como nave petrificada, que un colosal *diluvium* abandonara sobre la espina dorsal del centro orográfico de la provincia, emerge su testa roqueña la escarpada cima de Rocacorba. Otrora levantábase sobre el abismo el agreste castillo, centinela avanzado del llano de Gerona y atalaya de los altos valles de Biert y Llémana. Como tantos otros esparcidos por nuestras serranías, formaría parte del cinturón fortificado para la defensa del condado a raíz de la Reconquista.

En sendos artículos, debidos a la prestigiosa pluma del religioso capuchino fray Andrés de Mallorca y aparecidos en los números 10 y 11 de la revista olotense «Pyrene», correspondientes a los meses de enero y febrero de 1950, eran estudiados *El castillo y la baronía de Rocacorba*. A este respecto, conservábamos en nuestro fichero no pocas notas documentales cuya publicidad creímos de utilidad para la historia del empinado fuerte, aportando nuestro grano de arena al meritado estudio.

Insistiendo, pues, sobre el mismo tema, si bien nuestro cometido se limita simplemente a catalogar por orden cronológico los documentos medievales sobre Rocacorba—que podrán servir de cantera para ulteriores trabajos—, el lector se dará perfecta cuenta de las diferentes casas señoriales, aparte la Corona, a las que estuvo vinculado el señorío de la antiquísima fortaleza o su baronía, a saber: Rocacorba (1130-1168), Hostoles (1168-1259), Cartellá (1259-1306), Rocabertí, (1306-1342), Sacosta (1342-1346), Sant Julià (1346-1365), Palol de Rebardit (1365-1383), Rocabertí (1387-1402), Cartellá (1402-1450), Montagut (1450-1518) y Vallgornera (1518-1812).

SIGLO XI

15 mayo 1065. En el legado testamentario que el canónigo Guillermo Wifredo dejó a la catedral de Gerona de *duas ecclesias in valle Lemine*, es registrado un deslinde que confrontaba con *Rochacurva* (Villanueva, *Viaje literario*, 12, pp. 307-11).

SIGLO XII

24 abril 1130. RODBALDUS DE ROCHACORBA, caballero, y sus hijos Berenguer, Guillermo y Arnaldo prometen pagar a la iglesia de Sant Cebrià

de Pujarnol los diezmos del manso Coll, que habitaba Adalberto Vives, y que le disputaba la de Sant Martí de Biert, en virtud de sentencia pronunciada en el referido manso por el canónigo Gaucefredo, arcediano de Besalú (Archivo Diocesano de Gerona, pergamino procedente de la parroquia de Pujarnol).

22 septiembre 1161. BERENGARIUS DE ROCHACORBA, su mujer Flos y su hijo Berenguer evacúan en manos del obispo diocesano Guillermo de Peratallada y del arcediano de Gerona, Arnaldo, los derechos dominicales, vicarias y exacciones que percibían en las parroquias de Santa Maria de Granollers y Santa Maria de Rocacorba. Suscribe como testigo Dalmacio de Biert (A. D. G., *Cartoral de Carlemany*, I, ff. 164-5; Archivo de la Catedral de Gerona, *Llibre Vert*, f. 193 v.)

4 julio 1168. MIRO DE OSTOLES obtiene del rey D. Alfonso II de Aragón adjudicación de los bienes que fueron de su tío Ramón de Hostoles, de quien era heredero, mediante 3,000 sueldos, y la investidura del castillo de *Rochacorba* por el que había permutado el suyo dicho Ramón con Berenguer de Rocacorba (Archivo de la Corona de Aragón, *Liber feudorum major*, f. 474; Real Patrimonio, C. 1.^a, A. 11). Permuta que aprueba el monarca con el que suscriben Mirón de Hostoles, Guillermo Ramón de Moncada, Guillermo de Montpellier, Guillermo de Castellvell, Guillermo de Bell-lloch, el conde Arnaldo de Pallars, Asberto de Castellvell, Pelegrín de Castelltersol y Guillermo y Ramón de Moncada.

3 noviembre 1168. El mismo monarca hace igual investidura a Berenguer de *Rochacorba* y a su esposa Sibilia. Firman el documento, aparte el rey Alfonso y Berenguer de Rocacorba, los nobles Galcerán de Sales, Berenguer de Junione, Dalmacio de Medinyá, Arnaldo de Palol, Arnaldo conde de Pallars, Hugo de Baucio, Guillermo obispo de Barcelona, Geraldo de Jorba, Guillermo de Cervera, Ramón de Pallars, Blasco Romeu, Pelegrín de Castelltersol y Bernardo de Anglesola (A. C. A., *Liber Feudorum Major*, II, f. 474; Real Patrimonio, C. 1.^a, A. 11).

13 junio 1169. Carta por la cual GUILLELMUS DE ROCHACURBA y su hermano Berenguer, autorizados al efecto por su padre Berenguer, su abuelo Galcerán y por Arnaldo de Sales, *consaguinei nostri*, y Arnalda de Saminiana (la Miana), hija de Guillermo, definen y evacúan a favor del monasterio de Camprodón y de su abad Pedro la tercera parte del diezmo que poseía Geraldo Hugo en la parroquia de Sant Cristòfol de Craxenturri, la

cual ellos injustamente habían reclamado. Y reciben del abad por este acto de reconocimiento cc sueldos de moneda barcelonesa. Suscribe el obispo de Gerona Guillermo de Monells (Monsalvatje, XI, p. 495).

23 octubre 1172. ARNALLUS DE RUPECURVA suscribe la donación por el citado obispo a la canónica de la iglesia de Cassá de la Selva (Villanueva, *Viaje*, XIII, p. 43). Consta un Arnaldo de Rocacorba, canónigo de Gerona en 1186.

17 septiembre 1184. DULCIA DE OSTOLES, señora del valle, lega dos sueldos a Santa María de Rocacorva. Suscriben el testamento su marido MIRO DE OSTULES, Poncio de Cervera, Pedro de Cogolls, Oliver de Colltort, Ramón de Amer y Pedro de Balbs (Monsalvatje, XII, p. 27).

SIGLO XIII

3 agosto 1212. MIRO DE OSTOLES otorga testamento por el cual lega a su hija Dulcia *meum castrum de Ostoles et de Podio Alder* (hoy San Salvador) *et de Rupecurba*. Suscribe, entre otros, el abad de Amer, Arnaldo (Monsalvatje, XXVI, p. 83).

19 mayo 1234. Berenguer, abad de Santa María de Amer, confirma la venta hecha por Adalberto de Sant Romà a favor de Ramón de Rocacorba, su esposa Guillerma e hija Brunesinde de los mansos Malagelada, Pedret y Vinyes, radicados en la parroquia de Santa María de Granollers (Monsalvatje, XII, p. 123). Ramón sería el caslán del castillo.

10 marzo 1237. Ramón de Rocacorba, presta homenaje al obispo de Gerona, Guillermo de Cabanelles, por el diezmo de Granollers de Rocacorba (A. D. G., *Cartoral de Carlemany*, I, f. 174).

11 julio 1257. Ramón de Rocacorba presta homenaje al obispo Pedro de Castellnou (A. D. G., *Cartoral de Carlemany*, I, f. 241)

1 febrero 1259. Jaime I de Aragón ordena al veguer de Gerona que, en nombre suyo, se apodere del castillo de Rocacorba, propiedad de GUILLERMO GALCERÁN DE CARTELLA, y del de Puigalder de Ramón de Palafolls, que tenía en su poder, y los dé en custodia a Guillermo de Castellnou para aposentar las tropas reales (A. C. A., Reg. 3, f. 261). Guillermo Galcerán, famoso caballero de los reinados de Jaime I, Pedro III, Alfonso III y Jaime II, poco después de casado con Blanca, tuvo cuestiones con el Conquistador sobre el citado castillo de Hostoles, firmándose entre ellos una tregua en 1262.

1281. ERMESSENDIS, hija de Guillermo Galcerán de Cartellá y de Blan-

ca, contrae matrimonio con D. Bernardo Hugo de Serrallonga, barón de Cabrencio, al que llevó en dote los castillos de Hostoles, Puigalder y Rocacorba (Monsalvatje, XXVI, p. 46).

30 y 31 julio 1290. Alfonso II de Aragón ordena a Guillermo Galcerán de Cartellá que entregue al veguer de Gerona la potestad de los castillos de Rocacorba y Puigalder (A. C. A., Enajenaciones del Real Patrimonio, Índice, t. V, f. 1233).

SIGLO XIV

30 julio 1305, Barcelona. Jaime II de Aragón concede el mero y mixto imperio y toda la jurisdicción criminal que le competía en los castillos de Hostoles, de Puigalder, de Colltort y de Rocacorba y de todo el valle de Hostoles a GUILLERMO GALCERÁN DE CARTELLÁ, señor de dichos castillos, durante su vida natural, dejándole libre, mientras dure aquella, del feudo y de la prestación del pleito y homenaje y de la cesión de los expresados dos castillos; si bien, después de su muerte, tendrán que volver éstos a su primitivo estado, quedando intacta, empero, para los herederos de Cartellá la jurisdicción civil de su competencia (A. C. A., Armario S. Dámaso, Saco F., perg. 425).

9 septiembre 1305, Gerona. ERMESSENDIS DE CABRENCIO, hija del noble Guillermo Galcerán de Cartellá y D.^a Blanca y esposa de Bernardo Hugo de Serrallonga y de Cabrencio, lauda los anteriores pacto y donación que el rey le había otorgado (A. C. A., perg. 2201 de Jaime II).

1 julio 1306. Los payeses del valle de Rocacorba cabrean a favor de GUILLERMO GALCERÁN DE CARTELLÁ, especificando sus mansos juntamente con los censos y servidumbres que le prestaban. (En poder del notario de Bañolas Bernardo de Rexach). (*Pyrene* (Olot), núm. 11, p. 332).

1306. GUILLERMO GALCERÁN DE CARTELLÁ, señor de Hostoles (fallecido este año), lega el castillo de Rocacorba a su nieta Beatriz, hija de Ermesenda de Cartellá-Hostoles y de Bernardo Hugo de Serrallonga, la que contrajo matrimonio con el vizconde Dalmacio de Rocabertí, a cuya casa pasaron los estados de Hostoles y Cabrenys. Las ruinas de este castillo (Cabrencio) pueden verse todavía en el lugarejo rosellonés de Serrallonga, cerca de Costoges, sobre la ruta de Prats de Molló a Arlés.

6 mayo 1307, Gerona. Ante el notario de Gerona, Jaime Tresfort, Seguer presenta a D.^a ERMESSENDIS DE CABRENCIO, hija de Guillermo Galcerán de Cartellá, señor de Hostolés, una carta del rey D. Jaime II, de fecha

día primero del mes, con la que le ordena que los herederos del difunto Cartellá comparezcan ante él dentro el plazo de quince días para prestarle el sacramento y homenaje por los castillos de Hostoles, Puigalder, Colltort y Rocacorba (A. C. A., perg. 2409 de Jaime II).

10 diciembre 1307. **ERMESSENDIS DE CABRENCIO**, hija y heredera universal del difunto Guillermo Galcerán de Cartellá y de Blanca, concede precario a Guillermo Planes de Finestres de tierras de Cogolls en alodio suyo por razón del castillo de Puigalder (Archivo Sotirá de Pujarnol, perg. A, 4).

6 abril 1309, Barcelona. **ERMESSENDIS DE CABRENCIO** presta el homenaje anteriormente requerido por el monarca (*Pyrene*, núm. 11, p. 332).

13 mayo 1314. Jaime II, en carta dirigida al veguer de Gerona, cita a **ERMESSENDIS DE CARTILIANO** o de Cabrencio, señora de los castillos de Rocacorba, Tudela y Colltort (A. C. A., Reg. 167, f. 154).

7 enero 1319. **BEATRIX DE CABRENCIO**, hija de Ermesenda, presta homenaje al obispo de Gerona, Pedro de Rocabertí, por los diezmos que tenía en feudo de los castillos de Hostoles, Puigalder y Rocacorba y de las parroquias de Sant Feliu de Pallerols, Sant Cristófol de les Planes, Sant Pere Sacosta, Sant Cristófol de Cogolls, Santa Maria de les Ancies y Santa Maria de Rocacorba. Su marido, el vizconde Dalmacio de Rocabertí, como procurador de Beatriz, lo prestó el día 14 (A. C. A., *Cartoral de Carlemany*, II, p. 385).

14 enero 1319. El beneficiado de Santa Maria de Rocacorba presta por el ingreso del obispo de Gerona un áureo en compensación de foriscapios y una libra de cera de censo anual (A. D. G., *Cartulario de rubricis coloratis*, f. 168 v).

17 abril 1319, Barcelona. Jaime II de Aragón declara que, en remuneración de los servicios prestados por Galcerán de Cartellá, D.^a Ermesenda, su hija, tiene la jurisdicción de los castillos de Hostoles, Puigalder, Colltort y Rocacorba (A. C. A., Reg. 167, f. 171).

11 diciembre 1319. **BEATRIX DE CABRENCIO**, vizcondesa de Rocabertí, hija de los difuntos Ermesenda y Bernardo Hugo, con el consentimiento de su marido el vizconde Dalmacio de Rocabertí concede a Galcerán de Cartellá, a Arnaldo de Muntanyans y a Ramón de Caselles, doctor en derecho, de Gerona, albaceas testamentarios de su madre D.^a Ermesenda (en virtud del cual tenían los castillos de Rocacorba, Cartellá y Tudela), que

mientras retengan el castillo de Cartellá (según disponía el testamento de dicha señora) pueden ejercer el derecho de patronato que la expresada dama D.^a Ermesenda legó al castillo de Cartellá, a saber, la presentación de cinco presbíteros para sendos beneficios que había fundado en las capillas de Santa María de Rocacorba, Sant Grau del castillo de Hostoles, Sant Salvador de Puigalder y en las iglesias de Santa María de Amer y Sant Daniel de Gerona (A. Biblioteca Central, perg. 299).

6 septiembre 1321. Ante el notario Bonanat Pere, BEATRIX VICECOMITISSA DE RUPPEBERTINO otorga poderes a Simón de Rocabrúna para comparecer ante el rey Jaime II y prestarle pleito y homenaje por los feudos de los castillos de Hostoles, Puigalder, Rocacorba y Colltort (A. C. A., pergamino 3873 de Jaime II).

12 septiembre 1321, Torroella de Montgri. El procurador de D.^a Beatriz de Rocabertí presta sacramento y homenaje al rey de Aragón por los referidos castillos, y obtiene la investidura (*Pyrene*, núm. 11, p. 332).

22 noviembre 1327, Gerona. D.^a Beatriz otorga iguales poderes a Francisco de Rocabrúna (A. C. A., perg. 3 de Alfonso III).

8 enero 1328, Barcelona. Ante Bonanat Pere, Francisco de Rocabrúna, procurador de la vizcondesa Beatriz de Rocabertí, presta pleito y homenaje al rey D. Alfonso IV de Aragón por los feudos sobredichos, y éste le da la investidura (A. C. A., perg. 93 de Alfonso III).

21 septiembre 1336. BEATRIX DE RUPPEBERTINO otorga poderes a Pedro Arnaldo de Montpalau, caballero, para prestar homenaje al rey D. Pedro IV de Aragón (A. C. A., perg. 164 de Pedro III).

5 febrero 1337, Valencia. Pedro Arnaldo de Montpalau presta el citado homenaje ante la real señoría de D. Pedro el Ceremonioso, y recibe la investidura (A. C. A., perg. 235 de Pedro III).

7 noviembre 1338. Los payeses de Rocacorba cabrean a los caslans del castillo de Rocacorba, Guillermo Ça Costa y el heredero de Dalmacio de Mata, en poder del notario Ramón de Bruguera (*Pyrene*, 11, p. 333).

9 agosto 1341, Montblanch. D. Pedro IV de Aragón firma, por razón de señoría, la sucesión de los castillos de Hostoles, Puigalder, Colltort y Rocacorba a D.^a Beatriz de Rocabertí, y la concordia estipulada por ésta y los albaceas de su madre; recibiendo por ello la cantidad de 25,000 sueldos (*Pyrene*, núm. 11, p. 333).

16 enero 1342, Sant Feliu de Palleróls. BEATRIX DE RUPPEBERTINO

vende el castillo de Rocacorba a GUILLERMO ÇA COSTA (de Les Planes), en poder del notario Pedro Costa (*Pyrene*, núm. 11, p. 333).

19 marzo 1346, Gerona. Bernardo Bertó, procurador real de Gerona, firma época a favor de GUILLERMO DE COSTA de cierta cantidad entregada por razón del tercio del castillo de Rocacorba (A. C. A., Bailía General, A, f. 50).

21 diciembre 1346, Vich. GUILLERMO ÇA COSTA, caballero (en campo de oro, una banda de azur entre dos lises de azur) otorga testamento en poder del notario Pedro Mas y dispone que, en caso de morir sin hijos, funda un beneficio en la iglesia de Sant Cristófol de les Planes, reservando el derecho de patronato al heredero del manso Avench de Tavertet, y otro en la de Santa Maria de Rocacorba y su patronato al heredero del manso Parra de Santa Maria de Corcó (A. Casa-Misión de Bañolas, *Llibre del benefici de Rocacorba*, pp. 49-50). Por los documentos posteriores se desprende que los manumisores de Guillermo vendieron el castillo a la familia de Sant Juliá de Rebardit.

20 febrero 1359. RAIMUNDUS SANCTI JULIANI DE RIDEVITS, del veguerío de Gerona, promete al baile general de Cataluña que en corto plazo entregará 1,670 sueldos de los 3,670 por los cuales convino *pro jure tercii*, perteneciente al rey, de los 11,000 del precio con que compró el castillo de Rocacorba, el cual tenía en feudo por dicho rey, obligando, entre otros bienes, especialmente dicho castillo (A. C. A., Bailía General, *Obligatio-num et albaranorum*, 1, f. 55). Ramón de Sant Juliá estaba casado con Berenguela de Pontós.

1359. En el censo ordenado este año por Pedro el Ceremonioso constan dos fuegos de iglesia del término del castillo.

1362. El *Llibre Vert* de la catedral de Gerona consigna la *Parroquia Sancte Mariae de Ruppe Curva* y el *Collis de Podio Arnulfo* (Pujarnol) *versus Rochacurva*.

27 mayo 1365. De orden del rey Pedro IV, el baile general demanda, entre otras, la potestad del Castillo de Rocacorba al heredero de RAMÓN PALOU DE RIUDEVITS (A. C. A., Bailía General, *Papirationum*, 1, f. 14-17). Como se ve, la propiedad del castillo pasó de la familia Sant Juliá a la de Palol de Rebardit.

5 febrero 1383. GUILMUS DE PALACIOLO y su esposa Felipa, hija del citado Ramón de Sant Juliá, venden el castillo de Rocacorba al vizconde

Felipe de Rocabertí, según escritura otorgada ante el notario Guillermo Ferrer en el castillo de *Palaciolo de Rivovitis*. Pactan algunas reservas sobre cuatro mansos de Sant Vicenç de Camós que pertenecían a D.^a Berenguela de Pontós, madre de Felipa (*Pyrene*, núm. 11, p. 334).

15 abril 1387. SCLARMUNDA DE RUPPEBERTINO, esposa y procuradora del vizconde D. Felipe, señor de Peralada y del castillo de Rocacorba, suscribe la venta de un terreno yermo efectuada por Pedro Malagelada de la parroquia de Pujarnol, a favor de Bernardo de Tordera-damont (Pergamino del Archivo Malagelada de Pujarnol).

8 abril 1388. D. Juan I de Aragón faculta al vizconde DALMACIO DE ROCABERTÍ que sin pagar laudemio pueda vender el castillo y los derechos inherentes al mismo y a su término, cuyo castillo tenía en feudo por el rey (A. C. A., *Liber feudorum regis Johannis I*, f. 61).

1389-90. El mismo monarca concede licencia al vizconde de Rocabertí para enajenar los frutos y réditos del castillo sin obligación de pagar foriscapio, reteniendo otros derechos (A. C. A., Reg. 1897, f. 79).

5 noviembre 1393, Tortosa. Juan I, en atención a los servicios prestados a su real persona, hace donación al vizconde JOFRE DE ROCABERTÍ, del feudo y señorío directo y alodial, servicio y otros derechos pertenecientes al rey en el castillo, término y parroquia de Rocacorba (A. C. A., *feud. 2 regis Johannis I*, f. 21).

SIGLO XV

2 noviembre 1402, Navata. Jofre de Rocabertí, hijo de Felipe Dalmacio, para pagar la dote que su padre debía a D. Luis de Rodano, casado con Belarmuda, su hermana, vende por el precio de 11,000 sueldos el castillo de Rocacorba a D.^a BLANCA DES POU, hija única y heredera de D. Dalmacio des Pou, señor del castillo de La Sala de Sant Martí, y a su esposo el noble caballero PEDRO GALCERÁN DE CARTELLÁ, en poder del notario de Bañolas, Juan Agullana (*Pyrene*, núm. 11, p. 334). En atención a la boda de ROGER DE CARTELLÁ, hijo del citado Pedro Galcerán y Blanca, concertada este mismo año con Segismunda Çamasó, de la villa de Olot, su padre le da en dote 15,000 sueldos, y su madre el castillo y las rentas de Rocacorba.

27 junio 1416, Barcelona. Alfonso V de Aragón expide un mandato al veguer de Gerona para que, en nombre suyo, tome posesión del mero y mixto imperio de los castillos de Hostoles, Puigalder, Colltort y Rocacorba

por haberse redimido de D. GUILLERMO GALCERÁN DE ROCABERTÍ, que los había empeñado por 75,000 sueldos (*Pyrene*, núm. 11, p. 334). Guillermo Galcerán (1344-85), casado con la dama sarda María de Arbórea, era hijo de D.^a Beatriz de Cartellá y del vizconde Dalmacio de Rocabertí. Fueron padres de Guerao de Rocabertí (1385-1419) que murió sin sucesión, y de Guillermo Hugo de Rocabertí (1419-28) que contrajo matrimonio con Francisca y heredó la baronía de Reyners y el castillo de Cabrenys.

9 febrero 1423. Juan des Palomar, vicario general del obispo de Gerona, Andrés Bertrán, exhorta a los diocesanos a la devoción a la Virgen de Rocacorba, a cuyo fin concede varias indulgencias *ut christifideles eo libentius causa devotionis confluant ad eandem*. Concesión que vemos reiterada sucesivamente en 1424, 1435 y 1438 (A. D. G., Reg. *Literarum de Indulgentiis* an. 1411-1456, s. f.)

18 abril 1450, Olot. Roger de Cartellá otorga testamento en poder del notario Pedro Piquer. Le sucede su hija única Constanza, que casó con MARCOS DE MONTAGUT, y testó en 16 de abril de 1451. Por este enlace el castillo de Rocacorba quedó, en consecuencia, agregado al patrimonio de los nobles de Montagut (*Pyrene*, núm. 11, p. 335).

1466. Carta de los jurados de Gerona al rey D. Juan II pidiéndole que Juan Bosch de Adri continúe ejerciendo el cargo de capitán del castillo de Rocacorba (A. M. G., Mn. Actos, a. 1466).

23 octubre 1474, Barcelona. D. Juan II de Aragón, en atención a los servicios prestados a su real persona en la lucha contra la Diputación Catalana, hace donación a Francisco de Verntallat, caudillo remensa, aparte los de Hostoles y Puigalder, del castillo y término de Rocacorba, que D.^a Cónstanza de Cartellá había aportado en doté al contraer matrimonio con D. Marcos de Montagut, doncel, «rebelde» a dicho monarca (A.C.A., Reg. 3356, f. 144, y 3391, f. 54).

7 enero 1478. Ante el notario del monasterio de Besalú, Rafael Ella, MARGARITA DE MONTAGUT, que había heredado los bienes de su madre Constanza abintestada, por partes iguales, con su hermano PEDRO DE MONTAGUT, dimite a favor de éste, quien queda propietario del castillo de Rocacorba (*Pyrene*, núm. 11, p. 335).

11 julio 1479, Gerona. Los jurados de Gerona ponen en conocimiento del rey la singular novedad de que los payeses de la montaña, *per passions particulars que són entre ells*, se habían apoderado del castillo de

Rocacorba. Sabedor Verntallat de lo que estaba pasando presentóse allí exigiendo en son de amenaza la entrega del castillo «como dueño y señor del mismo y de su territorio». Los que lo ocupaban desatendieron por completo las intimaciones del caudillo remensa; pero viéndose imposibilitados de sostenerse allí por falta de medios materiales, el cabecilla que los mandaba, N. Xifre, entró en negociaciones con el veguer de Gerona ofreciéndole la entrega de aquel fuerte, como así se verificó. Con tal motivo los jurados suplican al rey se sirva disponer que el castillo en cuestión quede bajo el dominio de la jurisdicción real y que a su tenor mande a Verntallat disuelva la gente que tiene reunida con firme propósito de tomarlo a viva fuerza (A. M. G., Mn. Ac., a. 1479; Chía, *Bandos y bandoleros*, 3, pp. 280-2).

14 agosto 1479, Zaragoza. D. Fernando el Católico desestima la súplica de los jurados de Gerona y les ordena que entreguen el castillo a su familiar, *criat e coper*, Otger d'Agramunt, veguer de Gerona, en el interín sea esclarecida la cuestión entre ellos y Verntallat (A. M. G., Mn. Acuerdos, a. 1479, f. 70).

11 agosto 1481. Fernando II ordena a Otger d'Agramunt que, mediante inventario, restituya a los hombres de Rocacorba el castillo del cual se había apoderado por motivos justificados (A. C. A., *Itinerum 6, Ferdinandus II*, f. 35).

9 febrero 1482, Sant Feliu de Guixols. Otger d'Agramunt recibe instrucciones para apoderarse de los castillos de Hostoles y Rocacorba (J. Vicens Vives, *Los remensas*, p. 136).

15 abril 1483, Gerona. Los jurados de Gerona —que habían sido requeridos por Juan y Jaime Sitjar, habitantes en el propio castillo, para que la ciudad de Gerona se hiciese cargo de él, ya que no lo había querido aceptar Otger d'Agramunt— acuden al rey proponiéndole como medida de conveniencia pública el derribo de aquel fuerte *perque se est vist que no ha fet fruyt algun, ans se pot dir propiament spelunca de ladres* (A. M. G., Mn. Acuerdos, a. 1483).

13 noviembre 1485. Fracasa una gestión de Ramón Collferrer de Falgons para recobrar —según acuerdos tomados en la villa de Amer— el castillo de Rocacorba que poseía Damián Espígol, quien, al ser reclamado, alegó dificultades con el fin de demorar su entrega (A. C. A., Real Patrimonio, 2610, 5, f. 4 v y 2609, 1, I, f. 8 v).

30 noviembre 1485. En la reunión de Olot los remensas acuerdan en-

tregar los castillos de Castellfullit, Porqueres y Rocacorba a los vegueres (A. C. A., Real Patrimonio, 2610, 4, f. 10 v).

Diciembre 1485. Mendoza, comisario de Fernando el Católico, sale de Olot, pone en manos del veguer de Besalú los de Castellfullit y Porqueres y, en Gerona, se entrevista con los síndicos que debían partir a Guadalupe a fin de intentar la restitución de los castillos de Rocacorba, Brunyola y Llagostera que estaban en poder de payeses intransigentes (A. C. A., Real Patrimonio, 2610, 18, f. 6 v).

12 febrero 1495. PEDRO DE MONTAGUT, doncel, domiciliado en Olot, hijo y heredero universal de Constanza, esposa de Marcos de Montagut, doncel, ambos difuntos, y como a heredero señor de Rocacorba, vende a favor de la honorable Beatriz, viuda del honorable Juan Fabrè, doncel difunto, del Boló, el manso Bach del Calç (Pujarnol) por 12 libras barcelonesas (A. Campolier de Miánegues, plec H, perg. 190).

Finalmente, en el ocaso de la Edad Media, el señorío de Rocacorba pasó de la familia de Montagut a la de Vallgornera, oriunda del Alto Ampurdán y lugar de Vallgornera. La noble familia tuvo dos ramas: la catalana y la siciliana. La primera fué fundada por D. Pedro de Vallgornera y de Fontcuberta, que casó en 1485 con D.^a Rafaela de Serrahí y de Peguera, señora del castillo de Cabanes donde se establecieron. De este matrimonio hubo una hija, Juana, la cual, muerto sin sucesión su hermano Juan, contrajo matrimonio en 1504 con D. MIGUEL MARCOS DE MONTAGUT Y DE LLUPIA, quienes domiciliáronse en la villa de Olot. Miguel Marcos, nombrado heredero por su tío, el citado D. Pedro de Montagut, sin sucesión, por testamento otorgado el 9 de mayo de 1518 ante el notario de Olot, Miguel Armanguer, sucede en el señorío del castillo de Rocacorba y que continuó en la casa Vallgornera hasta la abolición de los señoríos en 1812.

LUIS G. CONSTANS, M. D.